



San Andrés Islas, Veintiocho (28) de Marzo de Dos Mil Veintidós (2022)

Referencia	Ejecución De Sentencia Continuación De Ordinario Laboral.
Radicado	88-001-31-03-001-2012-00093-00
Demandante	Manuel Páez Ferro
Demandado	Departamento Archipiélago De San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
Auto de Sustanciación No.	094

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 – 1º del C. G. del P., se le imparte la aprobación a la liquidación de costas efectuada por Secretaría en el presente asunto, al considerarse que no existen motivos para rehacerla.

NOTIFÍQUESE


JULIÁN GARCÉS GIRALDO.
Juez

TLGH

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y STA. CATALINA. <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el estado No. 14 del 29/03/2022. _____ Kellys J. Rodríguez Sarmiento.

Firmado Por:

Julian Garces Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **003e77aa45f7ffbc3b28c90f26da259b615b1026391adc7133f7ce494960f877**

Documento generado en 29/03/2022 08:29:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>